



276320

276320

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR
DE DON RAMON BIGAS CUNILL, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE
EN BARCELONA, Portugalete 3.

s o b r e:

APARATO REGULADOR PARA LAS CUERDAS TENSORAS DE OBJETOS DESLIZAN-
TES.



76320

La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho a la fabricación y explotación en exclusiva para España, sobre un aparato regulador para las cuerdas tensoras de objetos deslizantes, que, como su enunciado indica, sirve para inmovilizar la cuerdas que tensa el ascenso o descenso de un cuerpo pendiente, en el punto y altura que se desee a voluntad, sin necesidad de efectuar anudados ni el empleo complementario de ganchos auxiliares.

5.-

10.-

15.-

La finalidad del aparato regulador, es la de estabilizar la altura que se pretenda, a voluntad, las persianas o cortinas, cuando de tales aplicaciones se trate, sin crear complicaciones de nudos ni poleas auxiliares, siendo el mismo aparato de una simplicidad tan notable, que su empleo puede extenderse en general a multiples aplicaciones, como la extensión de toldos, el tendido de ropa para el secado, y mas ampliamente para toda instalación en que una cuerda, cinta, cordón, o similar en movimiento de arrastre, deba ser bloqueada en un punto de su recorrido.

20.-

Mecanicamente considerado el aparato, se caracteriza esencialmente por integrar un cuerpo prismático, en cuyo interior se movilizan en común la citada cuerda y un rodillo prensor que se mueve libremente en el interior del indicado cajetín.

25.-

Para facilitar la descripción que amplia y detalla todo lo expuesto, se acompaña una hoja gráfica en la que se ha presentado un caso de realización práctica del aparato, presentando a título de ejemplo de referencia para la descripción consiguiente.

30.-

En la Figura 1ª del plano, se representa el aparato visto frontalmente y situado en su localización correspondiente.

En la Figura 2ª., se dibuja el aparato visto inferiormente.



276320

En la Figura 3a., se representa el cajetín visto en perspectiva.

Y las Figuras 4a y 5a., son esquemas auxiliares en la descripción.

5.- Con arreglo a lo diseñado, el aparato consta de un cajetín (6) de material rígido de forma preferentemente prismática trapezoidal o sea que dos de sus caras, que son las mayores, tienen un lado inclinado (6a) que converge hacia su opuesto elevándose hasta la base menor abierta (7), mientras

10.- que la inferior (8) también destapada, presenta a su vez la oportuna oblicuidad necesaria para la maniobra de desviación que efectúa la cuerda (9) de la persiana.

En el interior se desenvuelve con libertad de movimiento de giro y de elevación y descenso, un rodillo metálico macizo (10) que presenta en su superficie cilíndrica un moleteado muy adecuado mediante el cual sujeta con mayor fuerza a la cuerda, en los momentos de bloqueo.

15.- Dicho cajetín, se solidariza al montante (11) superior de la persiana por medio de una pestaña angular (12) de su borde inferior, a otra menor y lateral (13) que por atornillaje o clavado, fijan al cajetín, en la posición precisa, siendo está, en el ejemplo, Figura 1a., precisamente encarando la base menor (7) al lugar en que la polea (14) determina el paso de la cuerda. Además en su pared frontal, y con posterioridad a la introducción del rodillo (10) se practica el embutimiento de un pliegue concavo (15) mediante el que se cierra en parte la boca de la base (8) para evitar la salida del referido rodillo (10) dejándolo cerrado en su libertad de acción interior. En la Figura 4a., se aprecia por el seccionamiento, la retención que el indicado relieve (15) efectúa en el nivel de descenso máximo del rodillo.

25.-
30.- Finalmente en la Figura 5a., se ilustra un caso de adap-



tación del aparato al sistema de cintas (16) en vez de cuerdas, y en tales casos el cajetín (6) se ve obligado a colocarse en otra posición normal al montante, para lo que adapta las pestañas (12a y 12b) en la disposición que se muestra en la figura.

5.-

En cuanto a su funcionamiento, en la Figura 1a., se esquematiza la forma en que la cuerda (9) cala por el interior del cajetín para efectuar su deslizamiento. La flecha (a) indica la dirección ascendente de la cuerda mientras la

10.-

persiana desciende por lo que, en el punto en que se quiera paralizar, bastará con imprimir a la cuerda un impulso en el sentido que indica la flecha (b). Al llegar esta a la posición que señala la línea de trazos, habrá obligado al rodillo (10) a ascender lo suficiente para que entre éste y la

15.-

pared amordacen a la cuerda para paralizarla del todo, quedando así bloqueada la persiana.

Bastará para deshacer el bloqueo, con dar un ligero tirón de la cuerda hacia abajo, para que el rodillo caiga a su posición inferior y se restablezca la libertad de paso de la cuerda.

20.-

El cajetín descrito en la exposición precedente, podrá ser realizado con cualquier material que se acomode en todos los casos a las necesidades de fabricación en curso y será llevado a la producción definitiva sin mas que las variantes de detalle en cuanto a dimensiones, forma y calidad, las cuales no alterarán ni modificarán la esencialidad de la patente.

25.-

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

30.-

1a.- Aparato regulador para las cuerdas tensoras de objetos deslizantes, que se caracteriza por la inclusión en



276320

5.- el curso de deslizamiento de la cuerda, de un estabilizador que tiene como base el estrangulamiento de la misma en el interior de un espacio cerrado, cuando concurren en un mismo sentido ascendente, simultáneamente, la cuerda y un rodillo que se halla con libertad de desplazamiento, aunque prisionero en el interior del cajetín que constituye el cuerpo del dispositivo.

10.- 2ª.- Aparato regulador para las cuerdas tensoras de objetos deslizantes, según la primera reivindicación, caracterizado porque el cajetín que se cita está integrado por un cuerpo prismático trapezoidal con las dos bases desiguales abiertas, situándose la menor en la parte alta y comprendiendo en su interior, la existencia de un rodillo de superficie cilíndrica moleteada, cuyo diámetro es mayor que la abertura de la base menor emplazada superiormente, el cual permanece retenido después de haber sido introducido a través de la base mayor, por el hecho de haberse practicado en una de las paredes y en la inmediación del borde inferior, un embutimiento transversal que disminuyendo la anchura de la boca, impidiendo la posterior salida del rodillo prensor.

15.- 3ª.- Aparato regulador para las cuerdas tensoras de objetos deslizantes, según la primera reivindicación caracterizado porque el cuerpo prismático que se cita comprende exteriormente y en dos o mas de sus aristas, la existencia de pestañas adicionales que le facilitan su fijación al montante superior de la persiana, en la posición favorable en cada caso.

20.- 4ª.- APARATO REGULADOR PARA LAS CUERDAS TENSORAS DE OBJETOS DESLIZANTES.

25.- Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

30.- Madrid a 9 de abril de 1962

